



|               |                                                                                                               |                |       |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------|
| PROCEDIMIENTO | 91010. CONTRATO MAYOR P3. GESTIÓN DE PROPOSICIONES, CONTROL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS |                |       |
| CONTRATO      | 2024000026                                                                                                    | TIPO           | Obras |
| EXPEDIENTE    | 146/2024/CONM                                                                                                 | REF. ADICIONAL |       |
| ASUNTO        |                                                                                                               |                |       |

### REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

A la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 04 de julio de 2024 para la adjudicación del contrato correspondiente a OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL PALACIO DEL CONDESTABLE IRANZO EN JAÉN CAPITAL, DENTRO DE LA ACTUACIÓN DE ADECUACIÓN Y MEJORA DEL PATIO Y DEL SALÓN MUDÉJAR DEL ANTIGUO PALACIO DEL CONDESTABLE IRANZO EN EL MARCO DE LA ITI DE LA PROVINCIA DE JAÉN PARA LA “MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CATEDRAL DE JAÉN Y SU CONJUNTO HISTÓRICO” se requiere a la mercantil CONSTRUCCIONES CALDERÓN, S.L. a fin de que en el plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la presente notificación, presente la siguiente documentación:

- . ROLECE y en caso de que la representación no se halle actualizada en dicho ROLECE, documentación acreditativa del representante de la mercantil.
- . Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP, por importe del 5% del precio de adjudicación (7.646,53 €) (Anexos 4 y 5 del PCAP).

En caso de ingreso en metálico se encuentra disponible en la Sede Electrónica de éste Ayuntamiento de Jaén un modelo de autoliquidación denominado **“060 Fianzas. Constitución de garantía en efectivo”**, que una vez cumplimentado permite descargar la correspondiente carta de pago y efectuar su abono en cualquier entidad colaboradora; no admitiéndose el ingreso por transferencia bancaria.

